



**Bogotá**  
tiene mucho que  
**contar**

Lineamientos para la incorporación de los enfoques de Género, de Derechos, Diferencial Poblacional y Territorial en las actividades e intervenciones de la Secretaría Distrital del Hábitat

**2023**



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT



**Nadya Milena Rangel Rada**  
Secretaria Distrital de Hábitat

**Jaime Andrés Flórez**  
Subsecretario de Planeación y Política

**María Paula Salcedo Porras**  
Subdirectora de Información Sectorial

**Subdirección de Información sectorial**  
**Equipo poblacional**

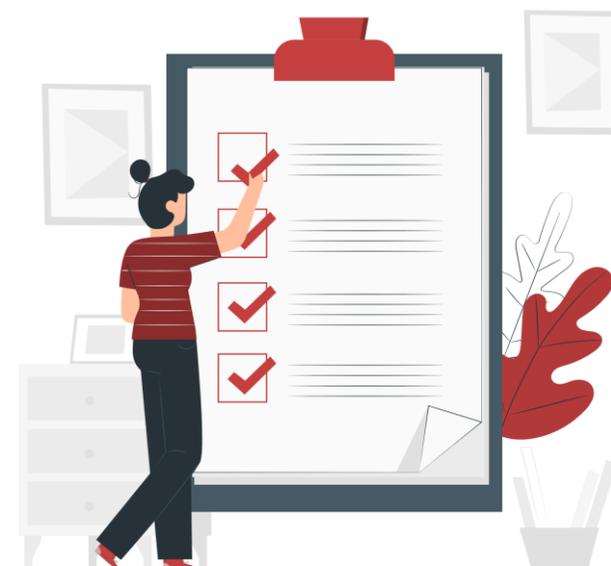
Olga Susana Torres Torres  
Luis Manuel De La Hoz Sarmiento  
Andrés Ferney Arroyo  
Martha Leticia Suarez Rodríguez  
Edith Julieth Camargo Pardo  
Carlos Arturo Arenas Duran  
Laura Yadira Acevedo López  
Natalia Palacios Rodríguez



# OBJETIVO GENERAL



Brindar **herramientas conceptuales y prácticas** para que los equipos técnicos y misionales de la Secretaría Distrital del Hábitat, incorporen dentro de todas sus actividades e intervenciones los **enfoques** de género, diferencial, de derechos, poblacional y territorial.



# Introducción

Bogotá  
tiene mucho que  
contar

La Secretaría Distrital del Hábitat **reconoce la diversidad y las necesidades de los grupos poblacionales**, que hacen parte de nuestra ciudad y en nuestro compromiso de hacer de Bogotá el mejor hogar, desarrollamos esta cartilla, cuyo objetivo es brindar, conceptos básicos y recomendaciones, para diseñar las intervenciones de la entidad desde los enfoques de género, diferencial y poblacional.



## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Aportar en la construcción de **espacios públicos** más seguros para todas y todos haciendo de Bogotá una ciudad más cuidadora, segura e incluyente.
- ✓ Reconocer la diversidad y las diferencias de las poblaciones en sus **entornos** y facilitar el acceso a la **vivienda** para la reducción de las brechas de desigualdad en Bogotá.
- ✓ Aportar a la transformación social que contribuya con la erradicación de la discriminación y las **violencias de género** basadas en imaginarios culturales.



1. **Marco Normativo:** Constitución Colombiana 1991, Decretos y Políticas públicas.
2. **Enfoque** diferencial, de género y definiciones.
3. **Lenguaje incluyente:** Decreto 381 de 2009, Secretaría Distrital de Planeación y Alta Consejería, definición del hábitat, vivienda, urbanismo con perspectiva de género.
4. **Así lo hacemos** en la Secretaría Distrital del Hábitat.

## ESTRUCTURA DE LA CARTILLA





# 1. Marco Normativo

# 1. MARCO NORMATIVO

**Constitución Política De Colombia 1991. Artículo 13:** todas las personas nacen libres iguales ante la ley, y el derecho a no ser discriminados "por razones de sexo, raza, origen, nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica".



**Decreto 546 de 2007:** la Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital tendrá por objeto articular la ejecución de las políticas públicas de equidad e igualdad de oportunidades para los grupos poblacionales del Distrito Capital.

**Decreto 375 de 2019:** la Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional del Distrito Capital articulará la ejecución de las políticas públicas para los grupos poblacionales, mujeres y sectores LGBTI del Distrito Capital y, en especial, para las poblaciones que se encuentran en situación de debilidad manifiesta.

**Acuerdo 761/2020, Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para el Siglo XXI":** acciones afirmativas para eliminar las barreras de acceso que pone la institucionalidad y el estado. Artículo 65. Transversalización de los enfoques Poblacional-diferencial y de género diferencial.



# 1.MARCO NORMATIVOS



**Plan de Ordenamiento Territorial -POT Decreto 555/2021. Artículo 3:** Política Distrital del cuidado, Sistema Distrital del Cuidado, como parte fundamental de la red de equipamientos, infraestructura y servicios públicos, en beneficio de todas y todos a través de las -Manzanas del Cuidado-. Reconocer, Redistribuir y Reducir el trabajo de cuidado no remunerado de las mujeres; regular la informalidad y disminuir la afectación a la convivencia ciudadana de la ilegalidad y la criminalidad.



**Objetivo de Desarrollo Sostenible 5:** busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible 9:** construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible 11:** ciudades y comunidades sostenibles.



# 1.MARCO NORMATIVO

Las políticas públicas poblacionales, consisten en **garantizar el goce efectivo de los derechos** de las personas que habitan o transitan Bogotá, tanto en el contexto urbano como rural, a través de la articulación interinstitucional y ciudadana.



# 1.MARCO NORMATIVO



Política pública	Instrumentos	Año de publicación
Mujeres y equidad de género para la garantía plena de los derechos	CONPES 14	2020
Actividades Sexuales Pagadas	CONPES 11 2019	2019
Para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI	CONPES 16	2021
Juventud	CONPES 08	2019
Para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle	CONPES 20	2022
Infancia y Adolescencia	Decreto 520	2011
De y para la Adultez	Decreto 544	2011



# 1.MARCO NORMATIVO



Política pública	Instrumentos	Año de publicación
Envejecimiento y Vejez	Decreto 345	2010
Discapacidad	Decreto 84	2022
Familias	CONPES 18	2021
Derechos Humanos	CONPES 5	2019
Etnias: Rrom o Gitano	Decreto 582	2011
Afrodescendientes	Decreto 192	2011
Raizal	Decreto 516	2017
Indígenas	Decreto 612	2015
Víctimas	Ley 1448	2011



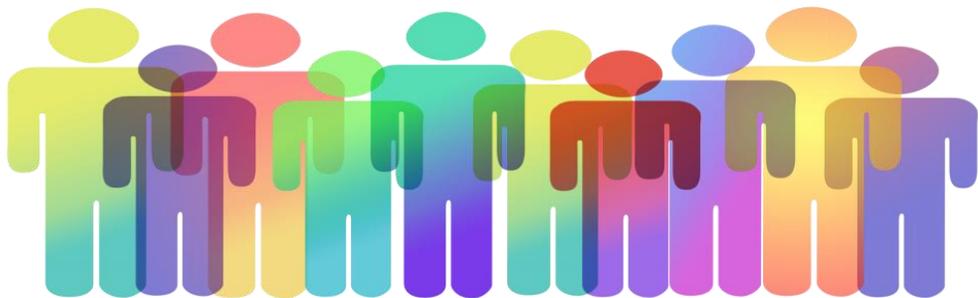


## 2. Enfoque

## 2. ENFOQUE DE GÉNERO DEFINICIONES

### ¿Qué es el enfoque de género o perspectiva de género?

La perspectiva de género se refiere al análisis de las dinámicas que existen en la sociedad, frente a los roles que desempeñan y que han sido asignados tanto a hombres, como a mujeres, y cómo estos influyen en el acceso de hombres y mujeres a bienes, servicios, derechos, e incluso a la justicia.



### ¿Qué es el enfoque diferencial?

Este enfoque permite visibilizar, identificar y reconocer condiciones y situaciones particulares y colectivas de desigualdad, fragilidad y discriminación de las personas o grupos humanos que requieren acciones específicas e integradas para la protección y restitución de sus derechos vulnerados (Secretaría Distrital del Gobierno, 2023).



### ¿Qué es el enfoque poblacional?

Permite identificar tres tipos principales de variables que contribuyen a diferenciar grupos poblacionales representativos, que incluyen a la totalidad de los habitantes de un lugar. Estas son las variables étnicas, sociales y etarias, que no se excluyen y por el contrario, están concebidos para reconocer la diversidad en diferentes niveles y a partir de allí incentivar el diálogo y la convivencia entre quienes piensan, hablan, viven y sienten de maneras diferentes (Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, 2014).



## Características

- Ciclo vital (grupos etarios)
- Identidad étnica
- Población con discapacidad
- Género y orientación sexual diversa



Persona



Hogar



## Infancia y adolescencia

Se considera a una persona niño o niña entre los 0 y los 12 años de edad, y por adolescentes a las personas entre 12 y 18 años de edad.



## Juventud

Persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.



## Adulthood

Personas que se encuentran entre los 29 y 59 años de edad, siendo esta la etapa más amplia del ciclo vital.



## Persona mayor

Persona titular de derechos, actividades sociales, garantías y responsabilidades hacia sí misma, sus familias, la sociedad, el entorno inmediato y las generaciones futuras que tiene o supera los 60 años de edad.

¡Sabías que!! Para comprender los distintos grupos poblacionales es necesario conocer las características etarias de cada una de las personas que pertenecen a un grupo en específico, las cuales obedecen a una clasificación.



## ¿Poblaciones étnicas, sabes cuántas existen y cuáles son?

Son poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y que han mantenido su identidad, a lo largo de la historia, como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones.



## Pueblos Indígenas

Son un conjunto de familias de ascendencia amerindia que comparten sentimientos de identificación con su pasado aborigen, manteniendo rasgos y valores propios de su cultura tradicional, así como formas de organización y control social propios que los distinguen de otros grupos étnicos. En algunos pueblos hay pervivencia de su lenguaje propio. Según la Encuesta Multipropósito Bogotá-Cundinamarca (EM 2021), en Bogotá había 76.967 indígenas (1,0% de la población en Bogotá).

## ¿Sabías que los grupos étnicos no solo hacen referencia a los pueblos indígenas?

Debido al contexto histórico y multicultural en Colombia a la fecha existen **5** grandes grupos étnicos:

- ✓ Población negra o afrocolombiana
- ✓ Población raizal
- ✓ Pueblo Palenquero
- ✓ Pueblo Rrom (Gitano)
- ✓ Pueblos Indígenas



## Población negra o afrocolombiana

Las comunidades negras, son familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado. Según la Encuesta Multipropósito Bogotá-Cundinamarca (EM 2021), en Bogotá había 52.320 indígenas (1,0% de la población en Bogotá).



## Pueblo Rrom o Gitano

Son comunidades que tienen una identidad étnica y cultural propia; se caracterizan, por una tradición nómada, y tienen su propio idioma que es el romanés. Además, cuentan con leyes y formas de organización social. Según la Encuesta Multipropósito Bogotá-Cundinamarca (EM 2021), en Bogotá había 633 Rrom o gitanos(as) (menos de 1,0% de la población en Bogotá).



## Población Raizal

Población ubicada, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con raíces culturales afro-anglo-antillanas, cuyos integrantes tienen rasgos socioculturales y lingüísticos claramente diferenciados del resto de la población afrocolombiana; su población habla la lengua Creole.

Según la Encuesta Multipropósito Bogotá-Cundinamarca (EM 2021), en Bogotá había 885 raizales (menos de 1,0% de la población en Bogotá).



## Pueblo Palenquero

Población ubicada, en el Consejo Comunitario de San Basilio de Palenque del municipio de Mahates, departamento de Bolívar, donde se habla el palenquero. Según la Encuesta Multipropósito Bogotá-Cundinamarca (EM 2021), en Bogotá habían 983 palenqueros(as) (menos de 1,0% de la población en Bogotá).



# ¿Qué es una discapacidad y cuantos tipos de discapacidad existen?

## Persona con discapacidad

Sujeto que presenta deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social (Ley 762 de 2002).

### Física

Persona que presenta de forma permanente deficiencias corporales funcionales a nivel musculo esquelético, neurológico, tegumentario de origen congénito o adquirido, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo, o presencia de desórdenes del movimiento corporal (Ministerio de Salud, 2022).



## Visual

Personas que presentan deficiencias para percibir la luz, forma, tamaño o color de los objetos. Se incluye a las personas ciegas y a las personas con baja visión, es decir, quienes, a pesar de usar gafas o lentes de contacto, o haberse practicado cirugía, tienen dificultades para distinguir formas, colores, rostros, objetos en la calle, ver en la noche, ver de lejos o de cerca, independientemente de que sea por uno o ambos ojos (Ministerio de Salud, 2022).



## Auditiva

Personas que presentan de forma permanente deficiencias sobre la percepción de los sonidos y la discriminación de su localización, tono, volumen y calidad; como consecuencia, presentan diferentes grados de dificultad en la recepción y producción de mensajes verbales y, por lo tanto, para la comunicación oral, también se incluye en esta categoría a las personas sordas (Ministerio de Salud, 2022).

## Sordoceguera

Es la combinación de una deficiencia visual y una deficiencia auditiva, que genera en las personas que la presentan problemas de comunicación, orientación, movilidad y el acceso a la información. Algunas personas sordociegas son sordas y ciegas totales, mientras que otras conservan restos auditivos y/o restos visuales. Las personas sordociegas requieren de servicios especializados de guía e interpretación para su desarrollo e inclusión social (Ministerio de Salud, 2022).



## Intelectual

Personas que presentan deficiencias en las capacidades mentales generales, como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el juicio, el aprendizaje académico y el aprendizaje de la experiencia (Ministerio de Salud, 2022).

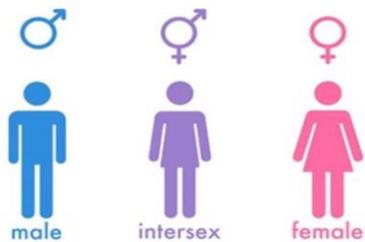
## Psicosocial (Mental)

Personas con alteraciones en el pensamiento, percepciones, emociones, sentimientos, comportamientos y relaciones, considerados como signos y síntomas (atendiendo a su duración, coexistencia, intensidad y afectación funcional) y las barreras del entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad (Ministerio de Salud, 2022).



## Múltiple

Persona que presenta de dos o más deficiencias asociadas de orden físico, sensorial, mental o intelectual, las cuales afectan significativamente el nivel de desarrollo, las posibilidades funcionales, la comunicación, la interacción social y el aprendizaje, por lo que requieren para su atención de apoyos generalizados y permanentes. Las particularidades de la discapacidad múltiple no están dadas por la sumatoria de los diferentes tipos de deficiencia, sino por la interacción que se presenta entre ellos (Ministerio de Salud, 2022).

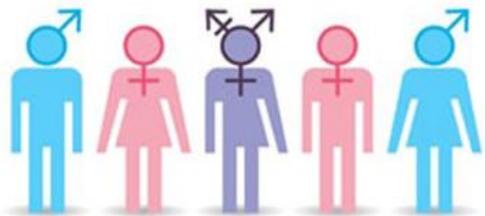


## Sexo

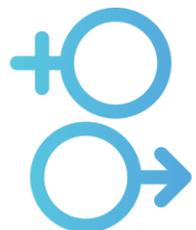
Desde la perspectiva biológica, son las características genéticas, endocrinas y morfológicas del cuerpo. Las categorías utilizadas para clasificar estas características son: hombre, mujer e intersexual (Sivige 2016).

## Género

Es una categoría de análisis que se refiere a la construcción social y cultural que determina roles, conductas, atributos y oportunidades diferenciadas entre hombres y mujeres. Esta categoría establece relaciones desiguales de poder y de distribución de recursos (sociales, culturales, económicos, políticos) tanto en la vida pública como privada, a través de roles, estereotipos, lugares y posiciones, que se asignan a las mujeres en desventaja de los hombres.



# ¿Qué sabes sobre identidad de género y la orientación sexual?



## Cisgénero o Cis

Se refiere a las personas que se identifican o sienten que pertenecen al sexo que les fue asignado desde el nacimiento (Masculino-femenino).



## Transgénero

Persona que transita entre lo masculino y lo femenino, de acuerdo a su sentir, siendo distinto al sexo que le fue asignado al nacer (Esta categoría integra a las llamadas personas transformistas, travestis, transexuales, entre otras).



## Intersexual

Persona que posee conjuntamente características sexuales masculinas y femeninas, llamadas anteriormente hermafroditas.



## Transexual

Persona que ha tenido una cirugía de reasignación genital o quien considera dicha cirugía como fundamental para su identidad de género.

**¡Sabías que...!** La identidad de género hace referencia a como cada persona se siente respecto a sí misma, es decir, se expresa, se construye, se define y vive con relación a su sexo y aspectos de género que adopta.



## Drag Queen –Drag King

Representación artística, exagerada y dramática del género opuesto al que pertenece el/la artista.



## Género fluido

Su identidad de género no es fija ni definible, sino cambiante.



## No binario

Persona que no se siente identificada con el género femenino o masculino.



## ¿Sabías que la orientación sexual es...?

“Una atracción emocional, romántica, sexual o afectiva duradera hacia otros u otras”. Es la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas (Principios de Yogyakarta).



### Gay

Hombre que siente atracción emocional-afectiva, romántica y sexual por otros hombres.



### Lesbiana

Mujer que siente atracción emocional-afectiva, romántica y sexual por otras mujeres.



### Heterosexual

Mujer u hombre que siente atracción emocional-afectiva, romántica y sexual por personas del sexo opuesto.



### Bisexual

Mujer u hombre que siente atracción emocional-afectiva, romántica y sexual hacia el mismo sexo como hacia sexo opuesto



## Pansexual

Persona que siente atracción emocional-afectiva, romántica y sexual por personas, independientemente de su identidad de género o sexo.



## Asexual

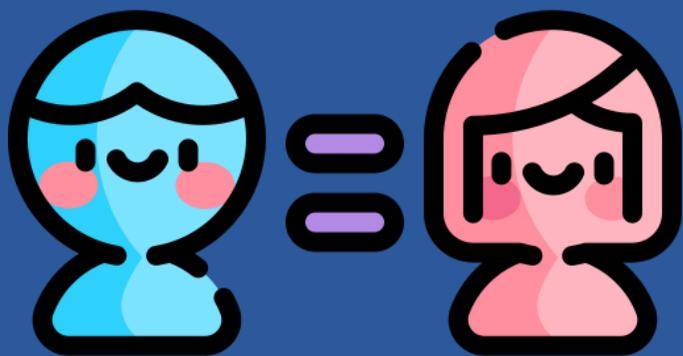
Persona que no experimenta atracción sexual o que no desea contacto sexual.



## Demisexual

Persona que siente atracción emocional-afectiva, romántica y sexual solo hacia alguien con quien ya haya formado un vínculo o conexión emocional.



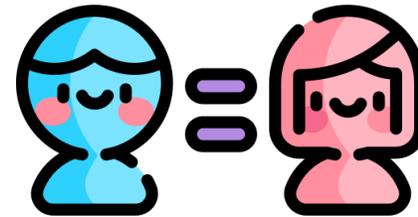
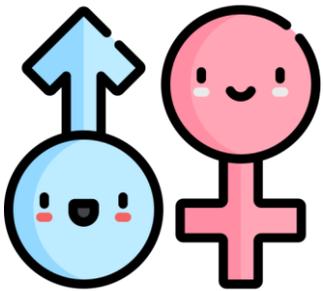


### 3. Lenguaje incluyente

### 3. LENGUAJE INCLUYENTE

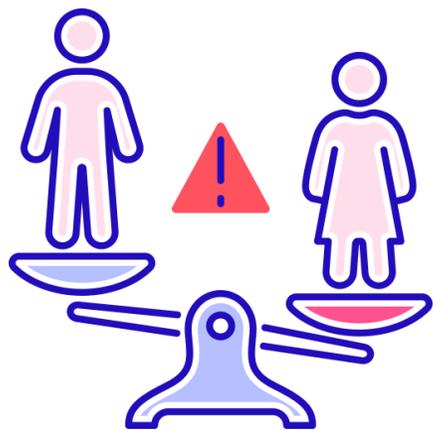
➤ Perspectiva diferencial de género y de lenguaje incluyente

## ¿Es lo mismo sexo que género?

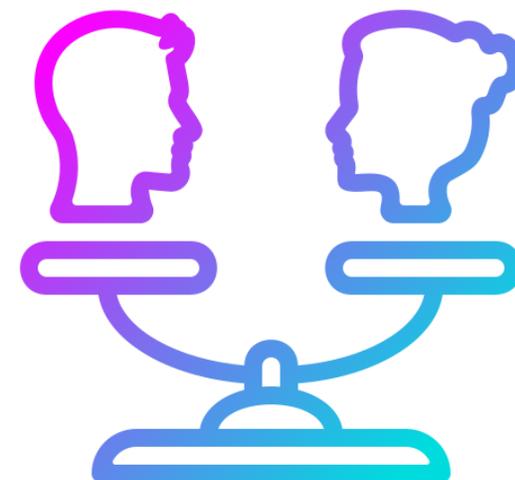


**¡Sexo no es igual al género!** El **sexo** se refiere específicamente a la forma fisiológica y biológica que tiene cada persona desde el momento de su nacimiento, mientras que el **género** depende de las formas socioculturales en que los hombres y las mujeres interactúan en su ámbito social con sus familiares, amigos, compañeros de trabajo, entre otros.

## ¿Qué entiendes por transversalización de género?



Se define como la incorporación de la igualdad de género en todas las políticas públicas, planes, programas y proyectos del Distrito, de tal forma que se puedan garantizar los derechos de las mujeres.



# ¿Qué entiendes por hábitat, entorno y vivienda?



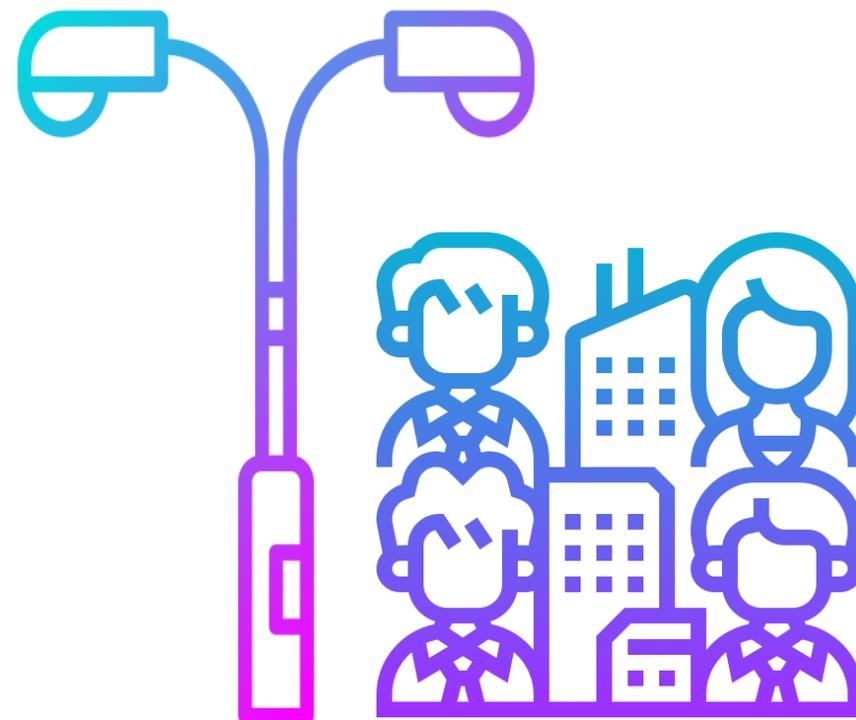
- **Hábitat:** Es la construcción colectiva del territorio en el cual se expresan y se construyen las relaciones sociales, económicas, ambientales y culturales entre las diferentes formas de vida; soportadas en las viviendas, los equipamientos, el espacio público, la estructura ecológica, el patrimonio y el tejido productivo, generando diversas dinámicas urbanas y rurales (Secretaría Distrital del Hábitat, Bogotá, 2022).
- **Vivienda:** Es la edificación habitable con espacio delimitado normalmente por paredes y techos destinada como residencia de las personas; es un espacio cerrado y privado, donde los seres humanos se protegen de cualquier condición climática adversa, que garantiza condiciones satisfactorias de salubridad, saneamiento básico y calidad, y donde se llevan a cabo actividades cotidianas como dormir, preparar los alimentos, entre otros (Secretaría Distrital del Hábitat, Bogotá, 2022).

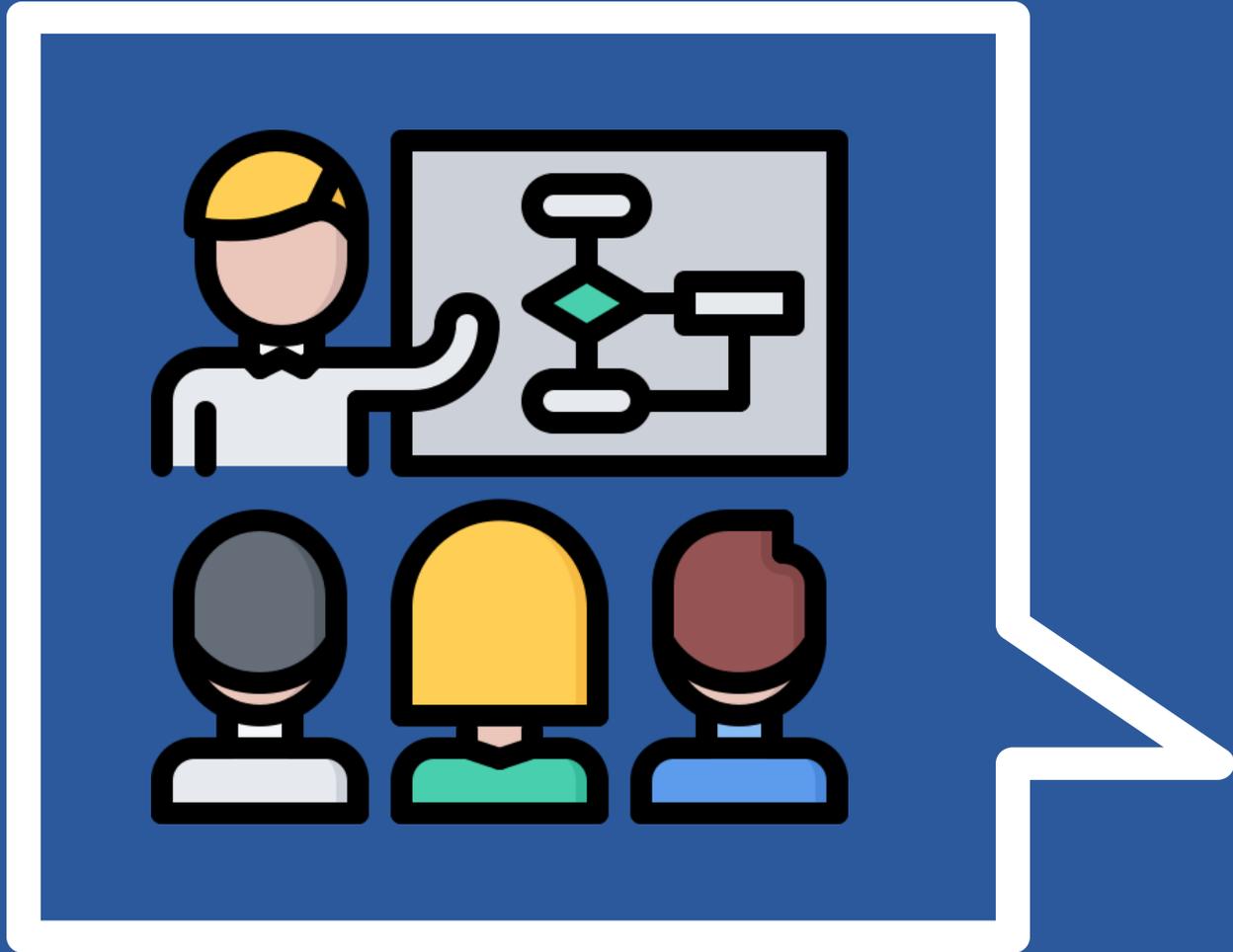
# ¿Conoces el urbanismo con enfoque diferencial de género?



El **urbanismo con perspectiva de género**, es aquel que reconoce y hace visible las diferentes vivencias cotidianas de las personas, teniendo en cuenta, la **diversidad de género, la edad, etnia, o el origen**, para crear, recrear en sus diseños, y construir una ciudad más equitativa, segura, sin barreras, para el goce y disfrute, y el desarrollo humano.

De otra parte el “El espacio público es vivido y percibido de forma distinta por los hombres y las mujeres según su sexualidad, condición social, edad, origen cultural y étnico, así como según la concepción que tengan de ellos/as mismos/as y del mundo que los/as rodea” Martín, C. G. C., Acosta, C. R. D., Guitart, A. O., & Díaz, A. A. (2014).





# 4. Aplicación

# ¿Cómo aplicamos los enfoques de género, de derechos, diferencial poblacional y territorial en cada una de las actividades e intervenciones?



En la Secretaría Distrital del Hábitat, llevamos a cabo acciones para la aplicación de los **enfoques de género, de derechos, diferencial poblacional y territorial**, en cada una de las dependencias los funcionarios, funcionarias y contratistas en el desarrollo de las labores misionales y transversales necesarias para la interacción con la ciudadanía y transformación del territorio.

En este apartado queremos mostrarles como lo hacemos en la Secretaría Distrital del Hábitat en los 365 días del año.



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT



# 1. Intervenciones en espacio público, mejoramiento integral de barrios, mejoramiento de vivienda, calles mágicas, acupuntura urbana

Bogotá  
tiene mucho que  
contar

- **Señalética** con lenguaje **Braille** y lenguaje incluyente en la edificación de la entidad, incluso en cada una de sus intervenciones.
- Elaboración de **piezas comunicativas** con diseño diverso e inclusivo.

**Urbanismo no tradicional**  
Tips para el fomento de nuevas practicas en la vida urbana de **las mujeres**

**CUPOS LIMITADOS**

**TALLERES**  
Sesión teórica - 12 de agosto  
9:00 a. m. - 12:30 p. m.  
Sesión práctica - 2 de septiembre  
9:00 a. m - 2:00 p. m.

**Diagonal 50 D Bis Sur 5 B 23**  
Salón comunal  
Barrio El Portal I-II sector sur  
Localidad de Rafael Uribe Uribe

**Requisito:**  
Ser mujer, mayor de edad y vivir en el Portal I-II sector sur de la localidad de Rafael Uribe  
Inscripción al correo: maria.perez@habitabogota.gov.co  
Envía tu nombre completo, cédula y teléfono

**BOGOTÁ**  
EL MEJOR HOGAR

SECRETARÍA DEL HÁBITAT



Llegan las **Calles Mágicas**

**Acompáñanos a celebrar**  
este fin de año en una jornada llena de color.

**NAVIDAD 2023**  
**10 MILLONES DE ESTRELLAS CELEBRAN**

Lugar: Plaza Fundacional Egipto  
Localidad La Candelaria  
Fecha: 6 de diciembre  
Hora: 1:30 p.m.



## ¿Conoces los enfoques: poblacional, diferencial, de género, de derechos y territorial?

Te invitamos a participar en el taller de sensibilización para conocer las herramientas de su implementación.

**Auditorio SDHT / Piso 3**  
**Fecha: 5 de octubre**  
**Hora: 9:00 a.m. a 11:00 a.m.**



**Radicación 1**

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

**BOGOTÁ**



# 1. Intervenciones en espacio público, mejoramiento integral de barrios, mejoramiento de vivienda, calles mágicas, acupuntura urbana

- **Adecuar el espacio público** para el tránsito de personas con discapacidad y sus cuidadoras. Rampas, Andenes, ciclo Rutas, senderos y luminaria.
- Promover la **participación de la ciudadanía**, colectivos, organizaciones locales de los diferentes grupos poblacionales en cada una de las intervenciones y programas de la entidad.



# 1. Intervenciones en espacio público, mejoramiento integral de barrios, mejoramiento de vivienda, calles mágicas, acupuntura urbana

- **Adecuar el espacio público** para el tránsito de personas con discapacidad y sus cuidadoras. Rampas, Andenes, ciclo Rutas, senderos y luminaria.
- Promover la **participación de la ciudadanía**, colectivos, organizaciones locales de los diferentes grupos poblacionales en cada una de las intervenciones y programas de la entidad.



- ✓ **Talleres de Sensibilización y Capacitación** de políticas públicas y Prevención de Violencias de género al interior de la entidad.
- ✓ Contratación de **personas trans, con discapacidad, jóvenes, mujeres y personas de los diferentes grupos étnicos.**



# 2.1. Acciones Transversales desde la Misionalidad de la Secretaría Distrital del Hábitat



- Diseño de instrumentos de caracterización con la **inclusión de variables diferenciales**.
- **Convocatorias a grupos diferenciales** para la identificación de lugares inseguros e intervenciones Urbanas Artísticas. : Mujeres, jóvenes, personas mayores, colectivos LGBTI grupos étnicos.



Caracterización de asistentes a actividades de la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT										
PS01-PC01 V12 SECCIÓN B										
Las siguientes preguntas tienen por objetivo caracterizar las generalidades y particularidades de los Funcionarios, ciudadanía, usuarios o partes interesadas que interactúan con la Secretaría Distrital del Hábitat										
1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.
Nombres y Apellidos (Jurídico)	Nombre Identitario (si aplica)	Indique usted que rol ejerce:	¿Se encuentra inscrito en algún programa de la SDHT?	Edad	Sexo	Identidad de Género	Orientación Sexual	Pertenece a un Grupo Poblacional	Tipo de discapacidad	Grupo Étnico
		Funcionario o contratista de la SDHT	SI	Menor de 18 años	Hombre	Masculino	Heterosexual	Víctima	Física	Negra o Afrocolombiana
		Funcionario o contratista de otra entidad	NO	Entre 18 y 28 años	Mujer	Femenino	Lesbiana	Persona con Discapacidad (Se habilita la 10)	Auditiva	Racial
		Ciudadano (Se habilita la 4)		Entre 29 y 59 años	Intersexual	Tráns-género	Gay	Extranjero/a	Visual	Palenque
				Mayor de 60 años			Bisexual	Grupo Étnico (Se habilita la 11)	Sordoceguera	Rom o Gitana
							Otra:	Ninguno	Intelectual	Indígena
									Psicosocial (Mental)	Otra:
									Múltiple	

Nota: La información contenida en esta sección reposa y se maneja desde la aplicación Microsoft Forms, pero en caso que requieran que se diligencie en físico, por favor imprimir para re...



SECRETARÍA DEL HÁBITAT



## 2.2. Acciones Transversales desde la Misionalidad de la Secretaría Distrital del Hábitat



- **Lineamientos para la construcción y adecuación de espacios recreativos** incluyentes donde las mujeres, niñas y personas mayores puedan realizar sus jornadas de ejercicios y el goce de las instalaciones debidamente adecuadas a las necesidades de las personas.
- Incorporar el **lenguaje Incluyente e imágenes no sexistas** en sus publicaciones y documentos para contribuir a la erradicación de los estereotipos de género.



## 2.2. Acciones Transversales desde la Misionalidad de la Secretaría Distrital del Hábitat

Bogotá  
tiene mucho que  
contar

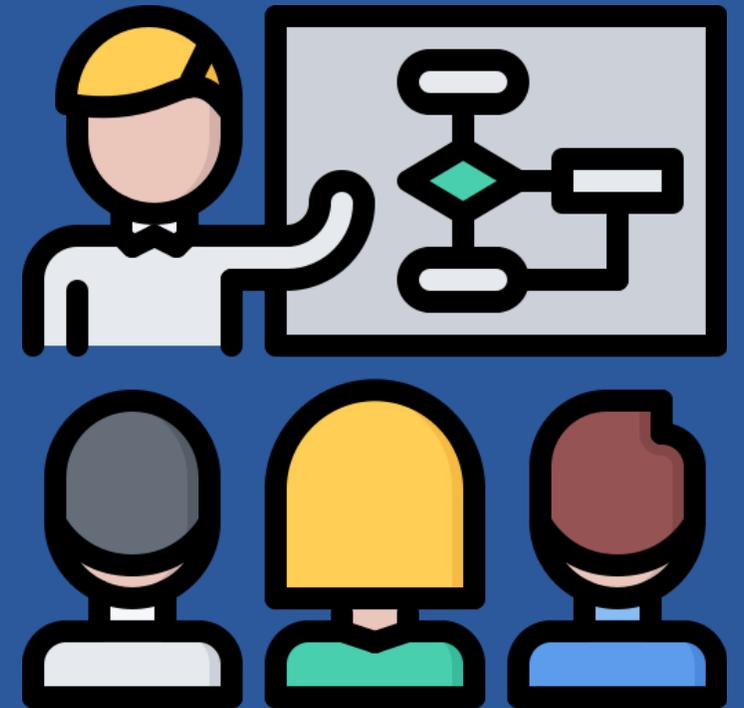
- Incorporar el **lenguaje Incluyente** e imágenes no sexistas en sus publicaciones y documentos para contribuir a la erradicación de los estereotipos de género.
- Contar con un/una **intérprete de lenguaje de señas** para los eventos públicos y atención a la ciudadanía.



## 2.3. Acciones Transversales desde la Misionalidad de la Secretaría Distrital del Hábitat

Diseñar estrategias que disminuyan las **barreras para el ejercicio de la participación** de los grupos poblacionales: horarios flexibles de acuerdo con los tiempos de los grupos poblacionales, por ejemplo : mujeres en estado de embarazo o lactancia, personas con discapacidad , entre otras.

Definición de criterios para la creación e incorporación de **rutas de Atención a mujeres víctimas de acoso sexual** o laboral al interior de la entidad ya sea por parte de directivas o compañeros(as) de trabajo.



## Referencias bibliográficas

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2017). Decreto 504 de 2017. Bogotá: Imprenta Distrital. Obtenido de [https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/multifuncional/decreto\\_504\\_de\\_2017-indigenas.pdf](https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/multifuncional/decreto_504_de_2017-indigenas.pdf)

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2007). Decreto 470 de 2007. En Política Pública de Discapacidad para el Distrito. Bogotá. Obtenido de [http://www.saludcapital.gov.co/Normas\\_Pobl\\_Vulnerable/Decreto\\_470\\_de\\_2007.pdf](http://www.saludcapital.gov.co/Normas_Pobl_Vulnerable/Decreto_470_de_2007.pdf)

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2010). Decreto 192 de 2010. En Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de la Población Afrocolombiana, Negra y Palenquera en el Distrito Capital. Bogotá: Registro Distrital 4432 de mayo 24 de 2010. Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=39577>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Decreto 543 de 2011. Bogotá: Registro Distrital 4787 de diciembre 6 de 2011. Obtenido de [https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/multifuncional/decreto\\_543\\_de\\_2011\\_.pdf](https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/multifuncional/decreto_543_de_2011_.pdf)

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Decreto 582 de 2011. En Política Pública Distrital para el grupo étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital. Bogotá D.C.: Imprenta Distrital. Obtenido de <http://www.saludcapital.gov.co/DocumentosPoliticasyEnSalud/Pol%C3%ADtica%20P%C3%ABlica%20Distrital%20para%20los%20grupos%20%C3%A9tnicos.pdf>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2017). Acuerdo 672 de 2017. En Lineamientos para la actualización de la Política de Juventud del Distrito Capital. Bogotá: Registro Distrital No. 6089 del 2 de junio de 2017. Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=69339>

Campos, A. L. (2008). Una aproximación al concepto de lo social desde trabajo social. Revista Tendencial & Retos V.13, 55-70.

Carvajal, D. M. (2017). Del enfoque territorial, sus características y posibles inconvenientes en su aplicación en el marco del acuerdo de paz. Obtenido de <http://cienciasjuridicas.javeriana.edu.co/documents/3722972/9203095/4.+Daniel+Carvajal.pdf/ad83364d-ffe2-4e96-92f8-17b43394e996>

## Referencias bibliográficas

Congreso de la República. (1991). Constitución Política de la República de Colombia. Bogotá: Diario Oficial No. 52113 - 1 de agosto de 2022. Obtenido de <http://www.secretariassenado.gov.co/constitucion-politica>

Congreso de la República. (2008). Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Bogotá: Diario Oficial No. 47.193 de 4 de diciembre de 2008. Obtenido de [https://www.oas.org/dil/esp/ley\\_1257\\_de\\_2008\\_colombia.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/ley_1257_de_2008_colombia.pdf)

Congreso de la República. (2011). Ley 1482 de 2011. Bogotá: Diario Oficial 48270 de Diciembre 1 de 2011. Obtenido de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1482\\_2011.html#:~:text=El%20que%20arbitrariamente%20impida%2C%20obstruya,salarios%20m%C3%ADnimos%20legales%20mensuales%20vigentes.](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1482_2011.html#:~:text=El%20que%20arbitrariamente%20impida%2C%20obstruya,salarios%20m%C3%ADnimos%20legales%20mensuales%20vigentes.)

Congreso de la República. (2013). Ley 1641 de 2013. Bogotá: Diario Oficial 48849 de julio 12 de 2013. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=53735>

Congreso de la República. (2013). Ley Estatutaria 1622 de 2013. En Estatuto de ciudadanía juvenil. Bogotá: Diario Oficial 48776 de abril 29 de 2013. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52971>

Congreso de la República. (2015). Ley 2055 de 2020. En Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores. Washington. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=141981>

Convención ONU 2006 y Clasificación Internacional del Funcionamiento, I. D. (2022). Convención ONU 2006 y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud. Obtenido de <https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/435cif.pdf>

DANE. (2020). Guía para la Inclusión del Enfoque. Bogotá: Producción Estadística DANE.

Decreto 554 de 2011. (2011). En Política pública distrital para el reconocimiento de la diversidad cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los derechos de la población raizal en Bogotá. Bogotá: Registro Distrital 4791 de diciembre 13 de 2011. Obtenido de <https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/multifuncional/decreto-554-de-2011.pdf>

## Referencias bibliográficas

Departamento Nacional de Planeación. (2018). Documento CONPES 3918 de 2018. Bogotá. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf>

Díaz, P. (22 de Enero de 2022). Por qué las ciudades no piensan en "las mujeres y las personas no binarias", según Blanca Valdivia. El Español. Obtenido de [https://www.elespanol.com/mujer/actualidad/20220122/blanca-valdivia-sociologaurbana-ciudades-actuales-no-hechas-mujeres/644185956\\_0.html](https://www.elespanol.com/mujer/actualidad/20220122/blanca-valdivia-sociologaurbana-ciudades-actuales-no-hechas-mujeres/644185956_0.html)

El Colombiano. (13 de Mayo de 2022). Obtenido de La Antioquia de 2040 ya tiene una ruta definida: <https://www.elcolombiano.com/antioquia/la-antioquia-de-2040-ya-tiene-unaruta-definida-GD17506167>

Endesa. (10 de Junio de 2022). Seres. Fundación sociedad y empresa responsable. Obtenido de <https://www.fundacionseres.org/paginas/campus/proyectos.aspx?idp=50>

García Loboguerrero, C. (22 de julio de 2021). Asamblea Departamental de Antioquia. Obtenido de <https://www.asambleadeantioquia.gov.co/agenda-antioquia-2040-futuro-para-eldepartamento/>

Garzón, L. E. (2007). Decreto 546 de 2007. Bogotá: Imprenta Distrital. Obtenido de <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/marco-legal/Decreto-546-2007.pdf>

Inédito. (Octubre de 2014). San Andrés Isla, Segundo Congreso Raizal (). «Proyecto de Estatuto Raizal.». Inédito. Proyecto de Estatuto Raizal. López Hernández, C. N. (2020). Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI". En Acuerdo No. 761 de 2020. Bogotá: Imprenta Distrital. Obtenido de <https://bogota.gov.co/yo-participo/plan-desarrollo-claudia-lopez-2020-2024/>

Ministerio de Salud. (Junio de 2022). Categorías de discapacidad. Obtenido de MINSALUD: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/inclusion-publica/categor%C3%ADas-dediscapacidad>

Ministerio de Salud. (Junio de 2022). Categorías de discapacidad. Obtenido de MINSALUD: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/inclusion-publica/categor%C3%ADas-dediscapacidad>

## Referencias bibliográficas

Secretaría Distrital de Integración Social. (2022). Política Pública para las Familias 2021-2025. En CONPES 18. Bogotá: Registro Distrital No. 7359 de 04 de febrero del 2022. Obtenido de [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/conpes\\_dc\\_18\\_familias\\_0.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/conpes_dc_18_familias_0.pdf)

Secretaría Distrital de la Mujer. (2019). Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas 2020-2029. En CONPES 11. Bogotá: Registro Distrital No. 6704 de fecha 27 de diciembre de 2019. Obtenido de [https://www.integracionsocial.gov.co/images/\\_docs/2021/politicas\\_publicas/CONPES\\_11\\_PP\\_actividades\\_sexuales\\_pagadas.pdf](https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2021/politicas_publicas/CONPES_11_PP_actividades_sexuales_pagadas.pdf)

Secretaría Distrital de la Mujer. (1 de Diciembre de 2021). Obtenido de <https://sdmujer.gov.co/node/127>

Secretaría Distrital de Planeación. (2009). Referentes conceptuales para debatir el enfoque poblacional y las políticas poblacionales. Bogotá. Obtenido de Síntesis de Coyuntura No 98. Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales.  
Secretaría Distrital de Planeación. (2021). Experiencia: Incorporación de los enfoques poblacional diferencial y de género en proyectos de inversión. Bogotá: Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales. Obtenido de [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/incorp\\_enfoques\\_proy\\_inv.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/incorp_enfoques_proy_inv.pdf)

Secretaría Distrital de Planeación. (2022). Para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el distrito capital 2021-2032. En CONPES 16. Bogotá: Registro Distrital No. 7359 de 04 de febrero del 2022. Obtenido de [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/conpes\\_dc\\_16\\_lgbti.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/conpes_dc_16_lgbti.pdf)

Unidad para las víctimas. (05 de Julio de 2022). Obtenido de Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/comunidades-negras-afrocolombianas-raizales-y-palenqueras/277#:~:text=Poblaci%C3%B3n%20Palenquera%3A%20La%20comunidad%20palenquera,el%20Siglo%20XV%20denominados%20palenques.> Unidas, O. d. (2006). Principios de Yogyakarta. Indonesia. Obtenido de <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>

## Referencias bibliográficas

Ministerio de Salud. (Junio de 2022). Discapacidad. Obtenido de MINSALUD:

<https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/promocion-social/Discapacidad/Paginas/discapacidad.aspx#:~:text=Son%20aquellas%20personas%20que%20presentan,condiciones%20con%20los%20dem%C3%A1s%20ciudadanos.>

Naciones Unidas en Colombia. (2018). ODS en Colombia: Los retos para 2030. Bogotá. Obtenido de

<https://www.undp.org/es/colombia/publications/ods-en-colombia-los-retos-para-2030>

ONU Mujeres. Programa Insignia Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas. 2020. Colombia. Recuperado de:

<https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/fina-la-violencia-contras-las-mujeres/ciudades-seguras> Palacios Jerves, S. &. (2020).

Guía de diseño, uso y regulación del espacio público inclusivo y seguro para mujeres y niñas. Procuraduría General de la Nación. (05 de Julio de 2022).

Obtenido de Pueblo Rom o Gitanos: [https://www.procuraduria.gov.co/portal/grupos\\_eticos\\_grupos\\_rom.page](https://www.procuraduria.gov.co/portal/grupos_eticos_grupos_rom.page) Sara Ortiz, E. (2017).

Urbanismo desde la perspectiva de género. Buenas prácticas con perspectiva de derechos humanos. Bogotá: Col-lectiu Punt 6. Obtenido de

<https://www.coursehero.com/file/97723807/r36100pdf/> Secretaría de Integración Social. (2019). CONPES 08 Política Pública de Juventud 2019-2030. Bogotá, Colombia.

Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte. (2014). Lineamientos para implementar el enfoque poblacional diferencial. Bogotá: Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio.

Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte. (2014). Lineamientos para implementar el enfoque poblacional diferencial. Bogotá: Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio.

Secretaría Distrital de Gobierno. (2018). Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá. (2018- 2034). Bogotá: Dirección de Derechos Humanos.

Secretaría Distrital de Integración Social. (2013). Lineamientos Distritales para la aplicación de enfoque diferencial. Bogotá: COMISION INTERSECTORIAL POBLACIONAL DEL DISTRITO CAPITAL.

Secretaría Distrital de Integración Social. (2022). Política Pública para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle 2015-2025. En CONPES 20. Bogotá: Registro Distrital No. 7359 de 04 de febrero del 2022. Obtenido de [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/conpes\\_dc\\_20\\_hab\\_calle\\_0.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/conpes_dc_20_hab_calle_0.pdf)



## Referencias bibliográficas

World Habitat. (16 de Diciembre de 2021). Obtenido de Creación de casas de asequibilidad permanente en una de las principales ciudades de Europa – Ganador de los Premios Mundiales del Hábitat de Oro de 2021:

<https://worldhabitat.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/creacion-de-casas-de-asequibilidadpermanente-en-una-de-las-principales-ciudades-de-europa-ganador-de-los-premiosmundiales-del-habitat-de-oro-de-2021/>

World Habitat Awards. (12 de Junio de 2022). Obtenido de Introducción de los fideicomisos de la tierra en Europa continental: <https://worldhabitat.org/es/premios-mundiales-delhabitat/ganadores-y-finalistas/introduccion-de-los-fideicomisos-de-la-tierra-en-europacontinental/#award-content>

<https://ajuntament.barcelona.cat/ecologiaurbana/es/que-hacemos-y-porque/urbanismo-para-los-barrios/urbanismo-con-perspectiva-de-genero>



**Bogotá**  
tiene mucho que  
**contar**

Lineamientos para la incorporación de los enfoques de Género, de Derechos, Diferencial Poblacional y Territorial en las actividades e intervenciones de la Secretaría Distrital del Hábitat

**2023**